



Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual

15
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"


ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO
DE LA NACION
CARLOS A. MARCOVECCHIO
ESCRIBANO ADSCRIPTO

ADENDA AL

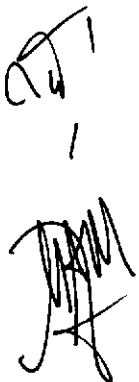
CONTRATO DE LOCACIÓN N° 15/2022

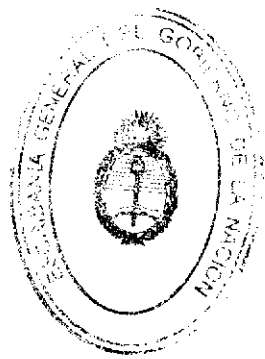
Entre CARLOS MIGUEL BUSIGNANI, DNI N° 10.765.514, CUIT 20-10765514-0, en su carácter de propietario, con domicilio real en la calle Ayacucho 923/927, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio legal a todos los efectos del presente en la calle Paraná 791, piso 6 "B", de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, correo electrónico: en_el_llano@hotmail.com en adelante denominado "EL LOCADOR", por una parte; y por la otra parte, la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, CUIT N° 33-71304120-9, representada en este acto por MARÍA DE LOS ÁNGELES MARCHESCHI, DNI N° 21.986.951, conforme, autorización conferida por Resolución DPSCA N° 05 de fecha 14 de febrero de 2023, con domicilio legal en la calle Adolfo Alsina N° 1.470 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, correo electrónico: mariangeles.marcheschi@defensadelpublico.gob.ar, en adelante llamada la "LOCATARIA", se conviene en celebrar la presente ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN N° 15/2022.

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente N° 115/2022 tramitó la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad N° 8/2022, la cual tuvo por objeto la locación de un inmueble sito en la calle San José N° 278, unidad funcional N° 3, de esta CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con destino a funcionar como ANEXO de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

Que con fecha 24 de noviembre de 2022 se adjudicó, mediante disposición N° 25/2022, al Sr. CARLOS MIGUEL BUSIGNANI (CUIT N° 20-10765514-0), el único renglón de la Contratación







*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

15
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad N° 8/2022, por un monto total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000,00), por cumplir en un todo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas.

Que con fecha 30 de noviembre de 2022 se suscribió el correspondiente contrato, contando el mismo con una vigencia de DOCE (12) meses a partir de su firma, con opción a prórroga.

Que LA LOCATARIA ha emitido la Disposición DPSCA N° 22 con fecha 14 de noviembre de 2023 mediante la cual se aprobó la prórroga del contrato de locación suscripto oportunamente, por el plazo de DOCE (12) meses.

Que, en virtud de lo expuesto, las partes convienen celebrar la presente Adenda al CONTRATO DE LOCACIÓN N° 15/2022, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El precio por la prórroga de la locación por DOCE (12) meses, contada desde el día 01 de diciembre de 2023, se conviene en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL (\$1.560.000). Los pagos serán anticipados, parciales, iguales y trimestrales. Los referidos importes deberán ser abonados por "LA LOCATARIA" a "EL LOCADOR" dentro de los DIEZ (10) días de iniciado cada período, previa conformidad de las respectivas facturas.

SEGUNDA: La vigencia de la presente prórroga será de DOCE (12) meses, contados a partir del día 1° de diciembre de 2023 hasta el día 1° de diciembre de 2024.

TERCERA: RATIFICACIÓN. Durante el plazo de esta prórroga mantienen plena vigencia las cláusulas del Contrato de Locación N° 15/2022, en todo cuanto no haya sido específicamente modificado por la presente.

En prueba de conformidad las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2023.

Firma certificada por la Escribanía General
del Gobierno de la Nación según Acta N° 232
Bs. As. 27 de noviembre de 2023



A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops, is written above the official stamp.

ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO
DE LA NACIÓN
CARLOS A. MARCOVECCHIO
ESCRIBANO ADSCRITO